



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA el día 09 de julio de 2021 (Documento 12 del Expediente Digital), Queda para proveer, **agosto 12 de 2021.**

JUAN CAMILO MEJÍA MEDINA.

Citador.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1587

Proceso: Ejecutivo.

Demandante: Héctor Fabio Arce Huertas.

Demandado: Laurence Lara Gómez.

Rad. No.: 761114003003-**2012-00324-00**

ASUNTO:

En atención al escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, el día 09 de julio de 2021, el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

En razón y mérito de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

ÚNICO: **ANEXAR** al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte interesada, el escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, en el que informa que no fue posible registrar la medida de Embargo del bien Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria **No. 373-81735**, debido a que sobre este actualmente pesa otro embargo decretado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Buga, donde las partes son las mismas que en este proceso.

NOTIFÍQUESE

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 124.

El anterior auto se notifica hoy
13 de agosto de 2021 a las 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **512184dfb7ca45e1e95cebcf17025bf0ef845fc55f15afa2b033bd3fe114cbf9**
Documento generado en 12/08/2021 08:07:18 PM

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df152e42a4e210d8663ed14d724f7db9555a7f2d93518fe00be60179be019df5**
Documento generado en 13/08/2021 06:35:14 AM